



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

CIRCULAR DARHS-070-2018

A: SEÑORES TESOREROS DE UNIDADES ACADÉMICAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: OBSERVANCIA DEL MÓDULO II, DEL MANUAL DE NORMA DE
PROCEDIMIENTOS NUMERAL 6.

FECHA: Guatemala, 27 de julio de 2018

Señores Tesoreros Unidades Académicas.

Con base en el Manual de Normas y Procedimientos, Modulo II, Actualizado y modificado por Acuerdos de Rectoría números 029 y 382-2012, Nombramientos, Contrataciones de Historial Laboral de Trabajadores Universitarios con cargo a los renglones 011,021, 022 y 023, en el que se encuentra la Guía para la Elaboración de Nombramientos y/o Contratos, Guía 2, numeral 6) subnumeral 6.1), literal e), se indica: Para los puestos por oposición debe consignarse en el SiS-03 el número de referencia de autorización de Reclutamiento y Selección (URyS) y en plazas autorizadas con dictamen de Clasificación plazas Fuera de Carrera incluir, el número de Dictamen. Si las plazas están dentro de la clasificación deberá incluirse el número de URyS y el número de Dictamen.

Por lo anterior, se les requiere observar lo normado para evitar objeciones por parte de los Profesionales de Recursos Humanos y atrasos en el trámite de sueldos.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Norma Zeledón
Coordinadora
Unidad De Sueldos y Nombramientos



Vo.Bo. 
Vilma Salazar
JEFA



NZ/VS/sma.

C.C. Señores Decanos, Secretarios, Directores Generales, Directores de Escuelas, Directores de Centros Regionales, Jefes de Unidades Ejecutoras.